



Resolución Directoral

N° 0029-2021 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Puno, 27 de enero de 2021

VISTO:

CUT	133406-2020	Fecha	22 de octubre de 2020
ASOCIACION DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE ROSASPATA			
Representado por:		Documento	
LUCIO FLORES CONDORI		DNI 02031974	
Informe Formalización		Fecha	
002-2021 - ANA-AAA.TIT-ALA.HU.AT/JHC		18 de enero de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 002-2021 ANA-AAA.TIT -ALA.HU.AT/JHC, de la Administración Local de Agua Huancané.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 56766.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "ASOCIACION DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE ROSASPATA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
ASOCIACION DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE ROSASPATA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Localidad de Rosaspata			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Huancané
		Dist.	Rosaspata
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Huancané
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:443364.00, N:8315672.00	





Resolución Directoral

N° 0029-2021 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CALLACALLANI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:444666.00 N:8313249.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		35322.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3000.0	2710.0	3000.0	2903.0	3000.0	2903.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3000.0	3000.0	2903.0	3000.0	2903.0	3000.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial JACHATIRA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:447010.00 N:8323731.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		21444.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1821.0	1645.0	1821.0	1763.0	1821.0	1763.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1821.0	1821.0	1763.0	1821.0	1763.0	1821.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a ASOCIACION DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE ROSASPATA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA

Miguel Enrique Fernández Mares
 Ing. Miguel Enrique Fernández Mares
 DIRECTOR AAA XIV TITICACA

